



Asunto: Subsanando error por omisión en escrito presentado ayer 15-03-20

Sr. Director General de Oficina Judicial y Fiscal. Junta de Andalucía.

Advertido error por omisión en el párrafo cuarto del apartado tercero del escrito que presentamos ayer 14-03-2020, procedo seguidamente a subsanar el mismo, quedando dicho párrafo redactado de la siguiente forma:

Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Instrucción, Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, Juzgados de lo Social, Juzgados de lo Mercantil:: Un funcionario de Gestión y uno de Tramitación por cada jurisdicción, (incluyendo a los Juzgados de lo Mercantil con los de Primera Instancia), y un funcionario de Gestión o Tramitación en régimen de disponibilidad por Juzgado. En aquellos partidos judiciales en donde solo haya un juzgado de lo Social o de lo Contencioso-Administrativo, sólo se quedará un funcionario de Gestión o de Tramitación

Un Gestor o Tramitador para todos los Juzgados de Menores de cada partido judicial.

Fdo. Adriano Moreno Moreno. Secretario Gral. SPJ-USO de Andalucía.

 $\textbf{Web:} \\ \underline{\textbf{https://spi.fep-uso.es}} - \textbf{Tlf. Contacto:} \\ 607262478 - \textbf{Direcciones de Correo Electrónico:} \\ spjusomalaga@gmail.com \\ \underline{\textbf{comographica:}} \\ \underline{\textbf{comographi$

Página 1

ADRIANO ANDRES MORENO MORENO			15/03/2020 10:48	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PECLA166ECE210EFEFA1BDDAD5FECA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		